

OFICIO: 4255/DGVCO/DOD-T/2015
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA
CONTRALORIA DEL ESTADO

Guadalajara, Jalisco, 06 de agosto de 2015.



Dr. José Eduardo de Alba Anaya
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de San Miguel El Alto, Jalisco.
Portal Independencia No. 4 C.P. 47140 Col. Centro
Presente.

Asunto: Orden de Verificación No. 291/2015.

Con fundamento en las atribuciones que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en sus artículos 35 y 38 fracción IV; 229, 232, 233 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; numeral 8.2. de las Reglas de Operación del "Fondo para Desarrollo de Infraestructura en los Municipios" (FODIM), para el Ejercicio Presupuestal 2013, publicadas en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 01 de junio de 2013; cláusula novena inciso a) del Convenio de Colaboración y Ejecución celebrado por el Gobierno del Estado de Jalisco y el Gobierno Municipal de San Miguel El Alto, Jalisco; 19 fracciones I, V y VI, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, le notifico que se ha comisionado al Lic. Hugo Ivan Filiberto Soltero Gutiérrez, Ing. Juan Pablo Padilla Gutiérrez personal contratado por este Órgano Estatal de Control, para llevar a cabo la verificación física y documental de la Obra Pública "Remodelación de Plaza Las Américas", en el municipio de San Miguel El Alto, Jalisco a partir del 18 de agosto del año en curso, siendo ejecutor el H. Ayuntamiento con un monto asignado de \$1,000,000.00 en el municipio que usted preside.

Por lo anterior, le solicito muy atentamente se sirva girar instrucciones para que se le otorguen las facilidades y el apoyo que requiera el personal asignado para el cumplimiento de las actividades encomendadas, así como enterar mediante copia del presente, al encargado del programa, debiendo presentar para tal efecto, el expediente de la obra.

Sin más por el momento me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reección"

Dr. Bañuelos
Mtro. Juan José Bañuelos Guardado.
Contralor del Estado.



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco

PLANEACION

- p. Arq. Gerardo Loza González.- Director General de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de San Miguel El Alto, Jalisco.- Portal Independencia No. 4, C.P. 47140, Col. Centro. Para Conocimiento y efectos.
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra.- Pasaje de los Ferrevejeros No. 70, Edificio Progreso 3er. Piso.- Plaza Tapatía.- C.P. 44100.- Para seguimiento.
- Lic. Edgar Valdivia Ahumada.- Director de Verificación de Obra Directa.- Pasaje de los Ferrevejeros No. 70, Edificio Progreso 3er. Piso.- Plaza Tapatía.- C.P. 44100. Mismo fin.

LEBN / etc.

Recibi Copia
19/09/15
[Signature]
RC-CON-001

"2015, Año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco"

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010



Contraloría del Estado

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

12 ACO. 2015

DESPACHADO

OFICIA DE PARTES

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

0718

OFICIO: 007/DGVCO-DOD-T/2016
DIRECCION: GENERAL DE VERIFICACION
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco: 14 de enero de 2016.

Ing. Gabriel Márquez Martínez
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco
Portal Independencia No. 4 C.P. 47140 Col. Centro
Presente

Asunto: Informe Final de Verificación

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en su artículo 35 y 38, fracción, IV y los artículos 229 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, con relación a la orden de verificación No. 291/2015, correspondiente a la realización de la Obra Pública denominada: "Remodelación de Plaza las Américas" ubicada en el municipio de San Miguel el Alto Jalisco sin orden de trabajo, bajo el programa "Fondo para el Desarrollo de Infraestructura en los Municipios" (FODIM), ejecutada por el contratista L.A.N.I. Martín Alfonso Cornejo Gutiérrez, le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente a las 9 estimaciones efectuadas. La facultad de la Contraloría del Estado queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho.

Sin otro particular de momento, sólo me resta reiterarle mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño
Director General de Control y Verificación de Obra

Para efectos de nuestro sistema de calidad, producto DOD-003/2016

cc: Ing. Gerardo Israel Larios Ruiz- Director General de Obra Pública - Portal Independencia No. 4
Col. Centro C.P. 47140. -Para su conocimiento
Mtro. Juan José Bahuélos Guardado, Contralor del Estado - Av. Vallarta 1252 Col. Americana, C.P. 44160
Lic. Edgar Valdivia Ahumada - Director de Área de Verificación de Obra Directa - Pasaje de los Ferrocarriles
No. 70 3er. Piso Col. Centro C.P. 44100
Archivo.

EVA / eic

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2014



Contraloría del Estado

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO



Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara Jalisco, México
Tel: 01 (33) 3648 1633
01 (33) 4239 0104

www.jalisco.gob.mx

19 ENE. 2016

DESPOCHADO
OFICIALIA DE PARTES